

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.
Por un mes. 40 rs. vn.	Por un mes. 46 rs. vn.
Por tres. 120.	Por tres. 138.
Por seis. 240.	Por seis. 276.

EN ULTRAMAR Y EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses. 60 rs. vn.
Por seis. 116.
Por un año. 226.

SECCION POLITICA.

Madrid 4 de enero de 1849.

Rara vez ha hablado en las Cortes el señor ministro de la Gobernación, sin que se le haya escapado alguna frase inoportuna, alguna idea aventurada, ó algun pensamiento impropio y censurable en boca de cualquier diputado, y muy particularmente en la de un consejero de la Corona. En la última legislatura dió el señor Sartorius pruebas numerosísimas de su escaso tacto parlamentario: en la actual el conde de San Luis ha dado ya á entender que aunque ha variado de nombre es la misma persona. Cuando habla en las Cortes parece que se está oyendo mas bien uno de los antiguos artículos del *Heraldo* contra el partido progresista, que la palabra circunspecta, mesurada y razonadora de un hombre de estado. Sea por impetuosidad de carácter, sea por ignorar la trascendencia de sus argumentos, el nuevo vizconde de Priego es capaz de poner en un conflicto á cualquier gabinete á que pertenezca.

En la sesión en que se discutió la enmienda del señor Galvez Cañero, dijo el orador de la Gobernación, para disculpar al gobierno del cargo que se le hacia por el número exorbitante de personas que habian sido presas ó deportadas en virtud de la autorización, que la mayor parte de estas no eran hombres políticos, sino criminales comunes ó vagos de profesion; y que el gobierno, haciendo uso de las facultades que le concedieron las Cortes, habia creído conveniente limpiar el país de esos delincuentes que infestaban las grandes poblaciones, y que tan peligrosos son en épocas revolucionarias.

Hemos necesitado oír esta confesion y verla escrita en todos los periódicos para creer que semejantes palabras puedan salir de la boca de un consejero responsable de la Corona. Las Cortes autorizaron al gobierno para suspender el art. 7.º de la Constitución, á fin de que por este medio pudiese salvar al país, si la revolucion llegaba á amenazarle. Este artículo dice que no puede ser preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban. Por consiguiente, el gobierno ha podido prender y desterrar á los españoles, y allanar sus casas sin guardar para ello las formas legales; pero como las Cortes no concedieron esta facultad, sino con un objeto determinado, y únicamente contra aquellos españoles que conspirasen para alterar el orden público, el gobierno abusó notoriamente de sus atribuciones, empleándolas tambien contra los delincuentes comunes. Que la policía pudo y debió, con la autorización ó sin ella, prender á este género de criminales, es incuestionable; pero que pudieron ser estos castigados ó desterrados gubernativamente y sin conocimiento de los tribunales, es cosa que puede hacerse, pero que no tiene defensa.

Convenimos con el gobierno en que los tribunales ordinarios no sirven en tiempos agitados y de revueltas para prevenir los peligros públicos: convenimos en que á veces es conveniente armar al gobierno de facultades extraordinarias contra los conspiradores;

res; pero contra los criminales comunes, contra los ladrones, contra los vagos, contra los asesinos, bastan y sobran los tribunales de justicia, ó es menester convenir en que esta institucion es completamente inútil en España. Si los jueces y magistrados no sirven para perseguir ni castigar los delitos políticos, ni tampoco los delitos comunes ¿para qué sirven, pues?

No sabemos que admirar mas, si el hecho en sí mismo, ó la naturalidad y tranquilidad de conciencia con que lo refirió el señor conde de San Luis. Con la misma impasibilidad declaró esta invasión inaudita en las atribuciones de la autoridad judicial, que si hubiera espuesto la doctrina constitucional mas corriente y sabida. Pues que tengo la autorización, dijo para sí el gobierno, demos treguas por algun tiempo á los tribunales ordinarios, y ensayemos otra manera de administrar justicia, en que la parte fiscal esté desempeñada por la ronda de capa, y sean jueces sin apelacion las autoridades administrativas. Y en seguida se tendió la red, y cayeron en ella, confundidos y mezclados con los revoltosos y con los inocentes, vagos de profesion, contra quienes se hizo una ley especial hace tres años, y rateros de oficio, y estafadores, y otra multitud de criminales de la misma especie: y sus nombres fueron cuando mas todo el proceso que se instruyó contra ellos; y no se averiguaron sus cómplices, ni se justificó la existencia de sus delitos; y no se procuró la reparacion del daño causado á las partes ofendidas; y se entorpeció el curso de muchas causas pendientes ante los tribunales de justicia, porque algunos de los reos presuntos en ellas fueron trasportados á Filipina, sin que se aguardase la conclusion del sumario; y los tribunales, en suma, se cruzaron de brazos, ó no procedieron sino contra aquellas personas que se esceptuaron de esta nueva forma de enjuiciar. Preguntamos de nuevo, y apelamos á la buena fé de todo el mundo, ¿fué para esto para lo que las Cortes revisaron al gobierno de facultades extraordinarias? ¿Hubo un solo diputado que al votar la autorización entendiera sustraer de la jurisdiccion de los tribunales de justicia á los reos de delitos comunes?

Y cuando haya pasado la actual tormenta, y cesado los peligros de la situacion, ó cambiado el sistema del gobierno, esos rateros, esos vagos, esos estafadores, confundidos hoy con los hombres de partido, se harán pasar por víctimas de sus ideas políticas, alegarán el mérito de la persecucion, y como todos fueron juntos al destierro, todos volverán de la misma manera, y juntos pedirán tambien reparacion ó recompensa, sin que entonces sea fácil distinguirlos. Asi es como gobierna el ministerio Narvaez, así lo es como se justifica y defiende el ministro de la Gobernación.

En la sesión de ayer oyó el Congreso dos discursos notables: el del señor Cortina y el del señor Pidal. De uno y otro nos ocuparemos con la estension que permite la hora avanzada á que terminaron los debates.

Nada diremos del señor Cortina como orador; S. S. es bastante conocido, para que nos detengamos á considerarle bajo este punto de vista. Nadie ignora su importancia, nadie desconoce ni niega sus

altas cualidades; amigos y adversarios hacen igual justicia á su talento.

Hizo grandes y severos cargos al gobierno el diputado progresista: en algunos tenia razon; en otros pecaba de injusticia: en todos consideraba las cuestiones por un prisma que no es el nuestro. El señor Cortina al levantar su voz contra los desafueros del gobierno, defiende á veces la causa de la justicia; pero al considerar que en medio de tantas protestas como salen de su boca, nunca hace la de no aceptar el poder en una situacion que salga de las barreras, destruye la fuerza de sus propias consideraciones. Para ser fuerte contra un ministerio que abusa, es menester romper de todo punto con los revolucionarios: no basta dejar de acudir armado á dar ayuda á los trastornadores del orden; es preciso ademas atreverse á asegurar primero, y á cumplirlo luego el caso, que jamás se aceptará el encargo de gobernar, recibido de manos manchadas de pólvora y de sangre. En la cuestion de Roma olvida que se trata, no de la capital de un reino reducido, sino del mundo católico: que el Padre Santo no es simplemente el jefe de sus estados, sino la cabeza visible de la Iglesia: que el poder temporal del Papa es una garantia de independencia que interesa á todos los católicos. No por eso aplaudimos nosotros la conducta del ministerio: pero estamos lejos de pensar en este punto como el señor Cortina y sus amigos. Sucédenos lo mismo con la cuestion inglesa: deploremos como los progresistas que se hayan roto ó suspendido nuestras relaciones con la Gran Bretaña: juzgamos que esa puede ser una de las causas del mal estar de alguna parte de la monarquía; pero ni creemos destituido de razon al gabinete español, ni hacemos la causa, ni disculpamos siquiera á M. Bulwer. Lamentamos la falta de habilidad y de tino de los ministros que han estropeado una cuestion favorable en su principio á nuestra patria, y pensamos que son dignos de grave censura los que dirigen con poco juicio y con escaso tacto negociaciones de tanta importancia.

Esto por lo que hace al exterior: en cuanto al interior, el señor Cortina hizo grandes protestas, y quiso mostrarse hombre de porvenir y de gobierno. ¿Cree S. S. que le acompañan en ellas todos los que se titulan progresistas? Que no se haga ilusiones: ya hemos dicho que á nosotros nos parecen insuficientes y escasas: ahora añadiremos que en las que hace, estamos seguros de hallar al diputado sevillano solo, ó poco acompañado. En vano querría detenerse en ciertos límites si llegara al poder: las circunstancias le empujarían; sus amigos se convertirían en contrarios, ó habria de resignarse á verse rodeado de la Milicia Nacional, á dar un injusto ensanche á las atribuciones de los cuerpos municipales, y á dar en fin, pábulo á todos los elementos de trastorno que desaparecieron felizmente el año 43. El programa que presenta no es aceptable: unas cosas no deben hacerse nunca; otras, las que reclama con razon, no es preciso que suban al poder los progresistas para que se realicen. Reparar las injusticias cometidas, y procurar economías, propósitos son buenos y laudables que nosotros deseamos ver practicados; pero

no para llevar á otras partes sus preciosas mercaderías, que tan largo tiempo fueron un manantial de prosperidad para la ciudad.

La proscripción del comercio de cambios, ha llevado un golpe mortal en Astrakán, y por tanto si la Rusia comprendiese bien su interés, podria hacerse esta ciudad una de las primeras plazas del mundo. Nada le falta para ello: la navegacion del mar Caspio, la del Volga y otros rios, su vecindad con las ricas comarcas del Asia, su poblacion comercial, todo daría inmensos recursos á esta ciudad, si no se viese oprimida por el sistema prohibitivo de la Rusia. Posee desde hace algun tiempo un lazareto en las embocaduras del Volga á sesenta y cinco verstas de distancia. La historia de este establecimiento es bastante curiosa. Antes de construirse donde está actualmente, fué preciso abandonar dos veces los importantes trabajos á causa de la mala eleccion de los parages, y no se hizo hasta que despues de una gran pérdida de tiempo y de dinero, un ingeniero señaló una pequeña isla situada con las condiciones mas favorables, donde el lazareto fué definitivamente establecido. Algunos años despues, se encontró en los archivos de la ciudad una nota manuscrita de Pedro el Grande, en la cual designaba precisamente esta isla para el establecimiento de un lazareto. No necesitó este principe mas que una ojeada para apreciar la importancia de un local que muchas comisiones de ingenieros no encontraron sino despues de mil exámenes.

El emperador es de un lujosamente desconocido en Astrakán; sus calles están arenadas como el suelo que las rodea; casi desierto en el día, á causa del calor que allí se concentra, es raro ver un espectáculo mas animado ni mas pintoresco, que el que se presenta por la tarde, tan luego como la ciudad entera despierta, y sacude la indolencia en que ha estado sumergida bajo el peso de treinta grados de calor. Entonces cada uno se apresura á gozar el aire fresco que se esparce al ocultarse el sol; las puertas se llenan de curiosos, los almacenes se animan; una numerosa poblacion, representando todas las razas, hablando todos los idiomas, se esparce rápidamente sobre los puentes y muelles sembrados de árboles; los drokizys, las caleas y los caballistas rivalizan en elegancia y viveza; toda la ciudad adquiere una animacion, que admira y seduce al extranjero.

Allí encuentra todo lo que ha visto de pintoresco en sus viajes, todas las impresiones, que no ha sentido sino separadamente en otras partes. Al lado de un palacio torso se estiende un gran edificio ennegrecido por el tiempo, que re-

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID. En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Ilustración, calle de Carretas, número 27; y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo.

EN PROVINCIAS.

En todas las principales librerías. La redacción, administración y oficinas se hallan establecidas provisionalmente en la calle de el Fomento, núm. 15.

hay por fortuna en el bando moderado quien le pueda realizar, sin que venga el señor Cortina con su inevitable cortejo de milicianos nacionales y diputaciones provinciales inobedientes, y ayuntamientos políticos. ¿Creen por ventura los progresistas que en el partido moderado solo pueden ser llamados á los consejos de la Corona los actuales ministros? Si así lo piensan, en eso al menos opinan lo mismo que los individuos del gabinete, que tienen la modestia de creerse absolutamente necesarios. Y al hacer un ministerio, compuesto de hombres conservadores, economías en los gastos públicos, y al pensar en la buena administración de los intereses del país, ni desharían lo que se ha hecho en los años anteriores, ni derribarían el edificio levantado en 1843 en medio de grandes peligros para salvar las instituciones y el orden público.

El señor Cortina se ocupó del uso que ha hecho el gobierno de la autorización que las Cortes le concedieron: de la suspension del art. 283 del código penal, y de la conjuncion sustituida en su lugar, de militares y paisanos en tribunales y en penas: del ataque dado á la inviolabilidad de algunos diputados de la persecucion que ha sufrido la prensa: de la usurpacion que se ha hecho del poder legislativo, dando una ley inútil de moneda y decretando una quinta quince días antes de la reunion de las Cortes, y por último del estado del país, que es en concepto de S. S. la postracion y la indiferencia; de resultados del mal gobierno que le abruma y le desespera. Entre los hechos que denunció como dignos de reprobacion, uno hay que ignorábamos, y que, á no ser cierto, seria un verdadero é injustificable escándalo: dijo el señor Cortina que á un diputado de la minoría se le habia exigido un pagaré de tres mil duros á la orden del jefe político de su provincia, que se habia de realizar, si ocurría algun movimiento en su distrito: por honor del país que vivimos, y en que nos preciamos de haber nacido, sentiríamos que este cargo fuese cierto, como sentimos que lo sean muchos otros, que si no salen autorizados de labios progresistas, no por eso dejan de ser reales y vergonzosos.

Estaba anunciado que el señor Pidal contestaria al aladid del progreso: así fué en efecto. El ministro de Estado estuvo verdaderamente feliz al contestar á los argumentos progresistas: cuando les recordaba sus antecedentes, cuando les ponía de manifiesto sus inconsecuencias, sus contradicciones, su agonía actual como partido, su muerte para el porvenir, estaba á una grande altura el orador del Gabinete; como tiene S. S. talentos oratorios, y tenia en aquel instante razon, su palabra era poderosa. Mas al defender los actos del ministerio, la debilidad sucedió á la fuerza; los sofismas al raciocinio lógico y severo.

¿Cómo habia de defender el señor Pidal las negociaciones con Inglaterra? ¿Qué habia de decir del viage del general Mirasol á Londres sin instrucciones escritas ni credenciales, que tenia por objeto asegurar al gobierno inglés que nunca se propuso ofenderle el español? ¿No teníamos allí un digno y entendido representante? Si el ministerio no le habia dado instrucciones oportunas y convenientes, ¿de quién será la culpa? Si la con-

cuera la edad media por sus orgivas y esculturas medio borradas. Un almacén europeo demuestra sus modas frente al parador general de carabanas; la magnífica metrópoli abriga bajo su sombra una graciosa mezquita y una linda fuente; un balcón morisco ofrece un grupo de jóvenes europeas, que recuerdan á Paris por sus graciosos tocados, mientras que una sombra blanca, de forma esbelta y severa se desliza misteriosamente bajo la galería de un viejo palacio. Todos los contrastes están reunidos; así es que pasando de un barrio á otro, se cree no haber dado mas que un paseo, cuando se lleva una provision de observaciones y de recuerdos de todos los tiempos y lugares. Los rusos deberían envejecerse de una ciudad que no ha nacido ayer como las otras, y que ofrece otra cosa mas que la fría monotonía y la regularidad sistemática que por todas partes se encuentra en Rusia.

El clima de Astrakán es seco y muy cálido. Durante tres meses el termómetro de Reaumur jamás asciende de treinta grados en el día. Este calor que hace todavía mas intenso un suelo arenoso enerva el cuerpo y el espíritu, y esplica suficientemente la profunda pereza que domina á todos los habitantes. Por consecuencia de la sequedad del aire, la atmósfera se tiñe de una pureza admirable. Todos los objetos le prestan una transparencia digna del cielo de Italia. Un inconveniente muy grave para los habitantes, y sobre todo para el extranjero, es la multitud de mosquitos que invaden el aire en ciertas épocas del año. Todas las precauciones son inútiles ante su encarnizamiento. Es inútil cubrirse con una gaza durante la noche; en vano es resignarse á una profunda oscuridad en el día; sus picaduras no se sienten con menos crueldad. Todas las precauciones son escusadas contra un enemigo invencible.

En Astrakán, las iglesias no ofrecen ese invariable estilo griego sobre el cual están modeladas todas las construcciones religiosas del imperio ruso; hay algunas esculturas y algunas balaustradas dignas de ser consideradas y de fijarse en sus detalles. La metrópoli construida hacia el siglo XVII, es un vasto edificio cuadrado, dominado por cinco cúpulas doradas y estrelladas de azul. Su conjunto presenta un estilo medio tártaro y medio gótico que representa la Europa y el Asia. El interior está tapizado de cuadros sin valor, pero que llaman la atención por la riqueza de sus marcos, la mayor parte de plata maciza y cincelados de una manera muy caprichosa. El monumento mas interesante, es una pequeña iglesia oculta en el fuerte de Pedro el Grande, se atribuye á Ivan IV.

FOLLETIN.

RECUERDOS

DE UN VIAJE A LA RUSIA MERIDIONAL.

Sarepta.—El Volga.—Astrakán, su origen, poblacion, comercio, clima.—Una ceremonia brahmínica.—Civilización y costumbres.—Visita á un príncipe kalmuk.—Viage por el Volga.—El palacio del príncipe Tumaine.—El príncipe Tumaine.—Una princesa kalmuka.—Baile.—Yeguada.—Visita á la Pagoda.—Caza de Falcon.

(CONTINUACION).

Astrakán encierra un gran número de plazas, de iglesias y de mezquitas. Sus viejas torres almenadas y sus lienros de muralla que abrazan un considerable recinto, recuerdan á los viageros sus antiguos monumentos de guerra. Su poblacion es una mezcla de todas las razas asiáticas, y puede calcularse que consta de cincuenta mil almas. La parte principal se compone de rusos, kalmukos y tártaros. Los almenos, como en todos los países del mundo, son aquí mercaderes; a pesar de su religion, que debian de repugnar los pueblos occidentales, han conservado sus costumbres iguales á las que observaban en Oriente. El armenio lleva por todas partes ese espíritu mercantil que le iguala con el judío; siempre tiene esperanza de un negocio, siempre pronto á no desperdiciar la ocasion de la usura, es calculador en demasia y aritmético de infatigable paciencia. Ya se le encuentre en los fértiles valles de la Alemania, en los países del Norte ó bajo un suelo meridional, se le halla siempre con este profundo egoismo que le reemplaza en él, al sentimiento del patriotismo. Esta nacion estendida en el mundo entero como la de los judíos ofrece uno de estos tipos de pura raza que no se ven bien conservada mas que en los pueblos orientales. La capa

parda con que las mugeres de la Armenia se envuelven en Constantinopla, es reemplazada aquí por largos velos que las descubren enteramente. Este vestido señalaba las formas del cuerpo, y cayendo en graciosos pliegues hasta el borde de los pies, representa en las que lo llevan bien las elegantes formas de ciertas estatuas griegas. Esta analogía es tanto mas chéante, cuanto que las damas armenias se distinguen sobre todo por la nobleza del porte y la severa belleza de sus facciones.

Los tártaros en número de mas de quinientos, se ocupan del comercio, y principalmente en la cria del ganado. Sus numerosas mezquitas y las cúpulas de sus casas de baños, contribuyen á dar á Astrakán un aspecto enteramente oriental. En cuanto á los indios, que otras veces abundaban en esta ciudad, han renunciado despues de largo tiempo á todo comercio, y no están representados mas que por algunos de ellos detenidos aun por interminables procesos. De sus antiguas relaciones con las mugeres kalmukas, ha salido una raza de las mas curiosas, que consta actualmente de muchos centenares de individuos, á los que se les ha dado el nombre de tártaros. La mezcla de estas dos razas exclusivamente asiáticas, produce un tipo que se aproxima mucho al de los pueblos europeos. No ofrece ni los ojos oblicuos de los kalmukos, ni la piel pronunciada de los indios; la misma diferencia se nota en su carácter y costumbres. En medio de los pueblos apáticos é indolentes en donde viven, llevan en todo lo que hacen la actividad y resolucion de los pueblos del Norte. A la vez son mandaderos, carreteros y marineros; no retroceden ante ningún trabajo por penoso que sea. Un sombrero de fieltro blanco con largos bordes y de punta cónica, un talle esbelto y una fisonomía atrevida y jovial, les da mucha semejanza á los muleros españoles.

Las producciones mas preciosas del Oriente, se encuentran en las tiendas de los persas. Allí solamente es donde pueden admirarse los suaves y blandos cachemires, los brocados de oro y plata, los sedosos termalamas, las chinelas bordadas, las ricas pieles, los perfumes que vienen del Asia, y que de Astrakán van á enriquecer los almacenes europeos. Pero el comercio que en esta ciudad florece ha sucumbido insensiblemente bajo la influencia de las medidas administrativas adoptadas por la Rusia. No se ven allí aquellas numerosas caravanas y magníficas tiendas que establecian los persas y los de todos los puertos del Asia. Poco á poco las persas dejaron este país que no les ofrecia mas que un tráfico al porme,

ducta del gobierno fué desahogada y torpe, ¿la había de enmendar un militar valiente y entendido sin duda, pero poco versado en negocios diplomáticos?

El señor Pidal no niega que al usar de las medidas extraordinarias haya habido algún error: bueno es que el gobierno lo confiese: bueno es que diga en pleno parlamento que solo tiene por culpables a los diputados que no han vuelto aun á sus hogares; pero el corazón se nos oprime al saber oficialmente, por boca de un ministro, que es posible que entre los que han marchado á Filipinas, vayan algunos inocentes. ¡Un error que ocasiona la desgracia de las familias, acaso la muerte alguna vez, la desolación y la miseria siempre! El ministerio que tales cosas confiesa, está ya juzgado. ¿Responderá con el éxito? Nosotros diremos con el señor Pidal que todo lo hace el país, que todo es debido á la actitud del pueblo de Madrid, del pueblo de Sevilla, de todo el pueblo español.

En el segundo artículo de fondo de nuestro número de ayer se deslizaron algunas erratas importantes que creemos necesario rectificar. No decíamos que el señor Moron hallas que el gobierno actual satisface las necesidades del orden moral, sino que satisfaciendo las del orden material, abandonaba ó desdiciaba aquellas otras. En vez de decir que la fuerza de carácter desplegada por el ministro de Hacienda no está de acuerdo con su natural conducta, escribimos su actual conducta. Por último, nos valimos de las palabras *oposición pública y solemne*, y no de la de *licitación* que ha aparecido impresa, para calificar el acto relativo á la plaza de escribiente del ministerio de la Gobernación, que tanto honra la parcialidad del señor conde de San Luis, vizconde y diputado de Priego. Otras erratas hay en el artículo que no designamos ni corregimos por ser de mas escasa importancia, y que así como las anteriores deben atribuirse á que fué escrito e impreso á última hora por referirse á la sesión que terminó bastante tarde.

El *Heraldo* no está perfectamente de acuerdo con todas las opiniones manifestadas por el señor ministro de Hacienda en su discurso del martes. Dice nuestro colega en su artículo de sesión de ayer, que en la parte en que el señor Mon habló de la necesidad de hacer grandes gastos, "está mas que en todos los demás puntos, de que habló en su discurso, perfectamente de acuerdo con las opiniones del señor ministro de Hacienda." Este aserto tan terminante nos obliga á hacer una pregunta. ¿El *Heraldo* es órgano de todo el ministerio? ¿Representa por ventura nada mas que una parte del gabinete? ¿Cuáles son esos puntos en que el *Heraldo* no está tan perfectamente de acuerdo con el ministro de Hacienda?

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia los recientes sucesos de Roma, de los cuales nos ocupamos con la extensión posible en su lugar correspondiente.

A juzgar por ellos, lejos de tocar á su término la revolución que produjo la salida del Santo Padre de aquella ciudad, inspira serios temores de llevar las cosas á un punto, que la imaginación no alcanza por mas que se fatigue.

Los últimos disturbios no han sido, como otras veces, obra exclusiva de los agitadores de oficio: la mayoría de la Guardia nacional, que se ha mostrado siempre ardiente defensora del orden, es la que mas ha contribuido al nombramiento del gobierno provisional.

No extrañaremos, por consiguiente, que tras esto venga la aprobación por la cámara del proyecto de la constituyente, y después que nazcan para aquel delicioso país nuevas complicaciones, que envuelvan á porvenir entre oscuras y fatídicas sombras.

No estando acostumbrados á ver al señor Isturiz en las tribunas del Congreso, extrañamos verle en ellas ayer, cuando se trataba la cuestión de Inglaterra. De presumir es, que aquel respetable e ilustrado senador, que tan á fondo debe hallarse enterado de las negociaciones seguidas y su marcha, tome á su cargo el ocuparse de ellas en el alto cuerpo colegislador.

También notamos con particularidad durante los debates, la presencia del señor Onís y muchos diplomáticos españoles, á mas de las legaciones extranjeras, que habían acudido á su tribuna.

El señor marques de Valdegama ha pedido la palabra en pro del proyecto de la comisión, y de presumir es, que algún individuo de ella le ceda su turno. Mucho deseamos que se deje oír en la discusión empuñada la elocuente voz de aquel notable orador y esclarecido publicista, que con su delicado talento y poderosa imaginación, lleva las cuestiones mas allá del círculo reducido en que los partidos se agitan, remontándolas en los profundos y luminosos principios de la filosofía mas elevada.

Por personas que parecen bien enteradas, se nos ha asegurado que está admitida su dimisión al general Concha, y nombrado para reemplazarle el señor Villalonga. Sin embargo, no salimos garantidos de la exactitud de esta noticia, que por otra parte vemos anunciada con seguridad en un periódico de la tarde.

Ayer á medio día han sido recogidos de nuestra administración todos los ejemplares de los números 1.º y 2.º de nuestro periódico. Ignoramos absolutamente el origen de esta determinación del señor jefe superior de policía.

CORREO DEL ESTRANGERO.

ITALIA.—ESTADOS PONTIFICIOS.—Roma 49 de diciembre.—El círculo popular ha dirigido á la guardia nacional una proclama, en la cual demuestra la necesidad de que se convoque inmediatamente la constituyente italiana, para lo

cual aconsejan que se nombre una comisión provisional de gobierno. Se ha dirigido tambien otra proclama al ejército, invitándole á que permanezca unido al pueblo para sostener la causa del orden y de la libertad.

Mientras que las tropas ocupaban las plazas de la ciudad, la guardia nacional presentaba un mensaje al general Galiano, en el cual manifestaba los mas vivos deseos de que se convocara la constituyente del Estado, como único medio de que se restablezca el orden, y ofrece contribuir con toda su fuerza á que este no sea alterado.

Los insurgentes no se contentaron con esta demostración pacífica, y no habiendo podido obtener la bandera del círculo popular, improvisaron una, en la cual se leían estas palabras: *Viva el cristianismo y la democracia*. Aumentados con un tropel de curiosos, se dirigieron á la plaza de Venecia gritando: *viva la civilización, viva la línea*. Los centinelas se opusieron á su paso; pero los insurgentes se obstinaron en avanzar, y varios pelotones prepararon las armas, con lo cual se retiraron los sediciosos.

Luego se dirigieron á la casa de Garibaldi, pero tambien fueron mal recibidos. La guardia nacional ha manifestado unanimemente sus deseos de que se dé una lección á los perturbadores y de que se proclame la constituyente. El general Galiano ha marchado á espresar estos sentimientos al ministerio.

A las cinco de la tarde.—Los dragones se hallan en la plaza de Venecia, y la guardia nacional ocupa la plaza del pueblo. Se nota un gran movimiento en el Corto. La plaza de los Apostoles está llena de gente. La cámara de diputados no se ha reunido porque ha sabido que la junta de estado ha aceptado.

Idem 20.—Ayer á las cuatro de la tarde se oyó de repente tocar generala. A las cinco la guardia nacional se reunió en número de 5.500 hombres en la plaza de los Apostoles con dos cañones. La tropa de línea y la caballería se situaron en la plaza de Venecia, y numerosas patrullas recorrían la ciudad en todas direcciones. En la esplanada del castillo de San Angelo habia tambien varios cañones. El objeto era impedir una demostración del pueblo en favor de la constituyente; pero esta fué pedida por toda la guardia nacional, cuando se presentó el comandante. Dos horas después el ministro Esterlini se asomó al balcón y declaró que se habia constituido la junta de estado, cuyo primer pensamiento seria proponer á la cámara la convocación de la constituyente. Esta noticia restableció la calma en los ánimos y todos se retiraron tranquilamente á las diez de la noche.

Se ha publicado una orden del día, eligiendo la conducta de la guardia nacional; se ha intimado á varios perturbadores la orden de salir inmediatamente de Roma. La junta suprema provisional del estado, en su carta de aceptación dirigida á los presidentes de ambas cámaras, declara que desempeñará gustosa la misión que se le confia, hasta que se halle reunida la constituyente que ha de fijar las condiciones futuras del país. Así lo manifiesta tambien en una proclama que ha dirigido á los pueblos de los estados romanos.

FERRARA 14 de diciembre.—Ha habido algunos desórdenes, originados por la indisciplina del batallón Melara. La guardia nacional y varios regimientos del ejército restablecieron al fin el orden, después de una larga resistencia por parte de los soldados rebeldes, y los cuales perdieron tres muertos y diez ó doce heridos. El batallón ha salido para Ravenna.

ALEMANIA.—AUSTRIA.—KREMSIER 21 de diciembre.—La sesión de hoy de la Asamblea nacional ha sido consagrada á la discusión del proyecto de ley relativo al empréstito de 80 millones de florines, pedido por el gobierno, el cual ha sido aprobado. Antes de empezarse los debates, la comisión de Constitución dió lectura de los derechos fundamentales, cuyo resumen es el siguiente: libertad personal, propiedad e igualdad ante la ley, garantías convenientemente; extinción de los privilegios; admisión de todos los ciudadanos á los cargos públicos; títulos y recompensas para el mérito personal; derecho de petición sin restricciones; derecho de reunión sin armas; libertad de conciencia; igualdad de cultos; matrimonio civil; libertad de enseñanza; igualdad de derechos entre las diferentes nacionalidades.

El feld-mariscal Windischgraz ha declarado en estado de sitio el 19 de diciembre, la ciudad y el condado de Presburgo en Hungría.

CIUDADES LIBRES.—FRANCOFURTO 21 de diciembre.—Sabemos que todos los plenipotenciarios de los estados alemanes cerca del poder central han sido convocados á una sesión por el ministerio del imperio, para comunicarle los derechos fundamentales del pueblo alemán. Las declaraciones de los plenipotenciarios han sido en lo general satisfactorias, excepto la del enviado de Austria, que se ha opuesto á la admisión de estos derechos, y la de otros plenipotenciarios que se han mostrado dispuestos á admitirlas bajo diversas condiciones.

ACTOS DEL GOBIERNO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina Nra. Sra. (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

La *Gaceta* de hoy solo contiene, ademas del parte ordinario una comunicación del jefe político de Jaen al señor ministro de la Gobernación, en que participa la captura del famoso ladrón en cuadrilla y desertor del ejército, Pablo de Funes, el que ha sido puesto á disposición de los tribunales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El jefe político de Jaen en comunicación de 50 de diciembre último, y con referencia á otra del comisario de P. y S. P. de la misma ciudad, participa que el famoso ladrón en cuadrilla y desertor del ejército Pablo de Funes, natural de Alcaudete y terror de aquel territorio, habia sido capturado el día anterior en el cortijo de Marques, término de Martos, á consecuencia de una batida practicada al efecto, y en la cual han tomado una parte muy principal los individuos de la partida Manuel y Miguel Lopez, á los cuales reconocida particularmente dicha autoridad, porque con sus conocimientos prácticos y arrojo proporcionaron aquel resultado. Los individuos de guardia civil y salvaguardias llenaron completamente su deber. El criminal fué puesto en la cárcel, habiéndosele recogido, entre otros efectos, un retaco y un trabuco ó bocacha cargada con 27 balas.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 3 de enero.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior es aprobada.

Jura y toma asiento un señor diputado.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor Cortina (en contra): Enojosa y desagradable es por demas la tarea de hacer siempre la oposición, y mucho mas al que en este momento tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, que parece estar destinado para hacerla eternamente, sin llegar nunca á pertenecer á la mayoría de la cámara, ni ver triunfantes sus principios. ¿Será quizá porque la senda que ha seguido hasta ahora sea equivocada? Confieso que frecuentemente me ha asaltado esta duda; pero al ver que las administraciones que he combatido no han hecho la felicidad del país, ha renacido mi fe, y he vuelto á adquirir la esperanza de que plantados mis principios por quien los comprenda, será fácil conseguir esa felicidad, saliendo de una vez de la estéril serie de reacciones por que estamos pasando. Hoy mas que nunca me alienta esa esperanza, porque jamás debe guardarse con mas probabilidad la calma que después de la tempestad que hemos atravesado. Un solo camino hay de salvación, y grande será la responsabilidad que caiga sobre aquellos, que conociéndolo no le sigan, posponiendo sus intereses privados á los del bien del país y de la Europa entera.

No puedo pasar adelante sin decir que hoy mas que nunca me es desagradable tener que levantarme á condenar la conducta del gobierno y pedir que siga otra marcha distinta, porque hombre de honra antes que de partido, encuentro delante de mí un obstáculo. Durante los días de tribulación se han dirigido á mí muchos de los desgraciados que con razón ó sin ella han sido objeto de las persecuciones del gobierno, y creyendo que yo podría favorecerles en algo me han exigido que interpusiera mi favor. ¿Cómo dejar de hacerlo? Eran muchos los respetos y deberes que exigían que lo hiciera. Pero cómo dejar tampoco de manifestar en este momento solemnemente que mis súplicas, que mis ruegos han encontrado la mas grata acogida en el gobierno de S. M. y que á los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, á quienes he recurrido se ha debido el que se enjuicguen muchas lagrimas? No podía levantarme á combatirle sin pagarle antes este tributo, trazando así una línea entre el hombre público y privado.

Para no abusar demasiado de la atención del Congreso, por la cual le estoy tanto mas reconocido cuanto que mi palabra no puede tener otra autoridad que la que dan la fealdad de mis sentimientos, voy á proponer con la brevedad posible las cuestiones que he de examinar en este debate.

El objeto de esta gran discusión es en todos los países constitucionales el de examinar la conducta del gobierno durante el periodo que ha transcurrido de una á otra legislatura, y hacer que éste conozca la opinión y deseos del país. De este principio inconcuso es una consecuencia necesaria que en estas discusiones deba examinarse la política interior y la exterior.

Refiriéndome en primer lugar á esta última, los señores diputados saben mejor que yo que son tres los acontecimientos que han habido en Europa que tengan relación y contacto con nosotros, ó en los que nos hayan tocado hacer algún papel. De estos, pues, voy á ocuparme aprobando algo de lo que el gobierno haya hecho, manifestando lo que en mi juicio ha dejado de hacerse, é indicando la marcha que en mi concepto debiera seguirse.

Yo he oído, señores, en el discurso de S. M., y he visto con gusto que la comisión lo reproduce en el proyecto, que se habian restablecido completamente las antiguas relaciones de España con la Santa Sede.

No comprendo que pueda haber ningún español que deje de haber celebrado tan fausto acontecimiento. De esperar era que esas mismas relaciones se hubiesen restablecido con las potencias que se han acreditado cerca del gobierno de S. M. Así en Roma como en Prusia, Austria, Cerdeña y otros puntos en que se plantearon instituciones liberales, era de esperar que reneciese la buena inteligencia con nosotros, así como sin temor de errar puede asegurarse que si no hubieran tenido lugar esos sucesos que han conmovido la Europa, aun continuaríamos en el mismo estado que antes.

Pero si mucho vale, y yo me complazco en reconocerlo, el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, sería ciertamente sensible que se hubiera conseguido á costa de injustificables gestiones. Los reyes mas antiguos, los reyes absolutos, los de derecho divino, han sostenido siempre con tesón y energía las que ellos llamaban regalías de la corona, y que hoy con mas razón pueden llamarse derechos imprescriptibles de la nación. Lejos de los que mandan no puedo juzgar sus actos, sino por los hechos públicos de todos conocidos, y entre estos figura uno de suma gravedad, de considerable importancia, que tiene relación con el objeto de que me ocupo. Todos los diputados saben que á los obispos presentados por nuestra Reina durante la guerra civil, se les ha exigido que renuncien á los derechos que la presentación les habia dado. No tema el Congreso que entre ahora en la cuestión canónica á que esto pudiera dar lugar; no tema tampoco que deje de tener presente que es ya un hecho consumado; pero si preguntaré si ha sido una concesión que se ha hecho para obtener ese reconocimiento.

Otra consideración voy á presentar al Congreso, que aunque no me consta con tanta seguridad, no debe ser menos verdadera. Es cierto que se ha exigido para hacer las presentaciones la conformidad previa de alguna persona ajena al gobierno y que no tenia por su posición título ni derecho alguno para intervenir en semejante negocio? Me apresuro á decir que estos actos no son del ministerio actual, y que segun noticias el gobierno de S. M. no aprueba ese paso; pero esto no se opone á que sea cierto, y yo he creído que era indispensable cuando se trataba de un punto tan grave llamar su atención y la del Congreso para que siendo aun tiempo se remedie cualquier error.

Voy ahora á otra cuestión relativa á Roma tambien, que es de grande interés, de suma trascendencia, y de la cual no concibo como puede dejarse de hablar en esta discusión. Alado á los últimos acontecimientos de Roma. He visto, señores, con un verdadero sentimiento que el Sumo Pontífice se haya visto obligado á abandonar la capital del orbe católico.

Acontecimiento es este de mucha gravedad, porque la monarquía romana en completa independencia es una necesidad actual de Europa.

Aprobecho por tanto, sincera y lealmente que el gobierno de S. M. se haya apresurado á ofrecer al Pontífice asilo en este país; porque nadie mas que la España, toda católica, tenia el deber de prestar ese servicio al jefe de la Iglesia. Pero no puedo tener igual conformidad, si no se explica de una manera cumplida, respecto á la oferta de apoyo que se le hace. Esa palabra debiera explicarse para que podamos votar el párrafo en que la comisión la produce; y como tengo opinión formada sobre esta materia, voy á decir cual es, sin aguardar las explicaciones del gobierno de S. M. Si se trata, señores, del poder espiritual, de conservar el puesto al jefe único de la Iglesia católica, apruebo el apoyo en toda su extensión, y creo que el gobierno de la nación española está en el deber de prestarle.

Segun el aspecto bajo el que se considere la palabra apoyo varia la cuestión, y es necesario que se nos explique la significación que se da á esta palabra para saber si puede ó no aprobarse el párrafo del proyecto, que se refiere á este punto: ¿se quiere dar á entender que el gobierno de S. M. empleará todos los medios morales que estén á su alcance para que se logre que el Padre Santo vuelva á ocupar el lugar que le corresponde en Roma? Entonces yo desde luego lo apruebo; pero si esa palabra se quiere significar el empleo de medios materiales para conseguir su objeto, jamás el gobierno podrá contar con mi apoyo.

Señores, los que peleamos en la isla Gaditana y nos resistimos hasta el último momento contra ese abuso de la fuerza, no podemos consentir que se emplee en parte alguna, porque los pueblos tienen un imprescriptible derecho á constituirse como lo crean conveniente. Nosotros no nos hemos estremecido en la Francia para sostenerse allí la rama primogénita, y tampoco nos hemos movido á contrariar lo que ha hecho últimamente; antes al contrario lo hemos reconocido; y qué razón habria ahora para que nos estremeciéramos á emplear medios materiales en un país que tiene tan legítimos derechos como los demás para constituirse del modo que tenga por conveniente? ¿Será porque haya menos peligro en esto que el que podría haber en otras ocasiones; si esto fuera así, sería agregar la injusticia á la inmoralidad mas completa, sería adoptar el principio de la fuerza y de bingun modo puede ser conveniente.

Yo creo, señores, que estas respuestas que he dado á la hipótesis que he establecido tienen el asentimiento de la mayoría de los que se sientan en estos bancos, pero que no se concibe que haya nadie que se precie de liberal y que tenga sentimientos de nacionalidad, que no quiera que se respeten los derechos de todos los pueblos para que á su vez sean tambien respetados los del país á que pertenecen.

Dénse, pues, señores, las explicaciones necesarias sobre esa palabra, pero no votemos una palabra que es misteriosa, que puede envolver diferentes significaciones: digamos el gobierno franca y lealmente, si lo quiere decir, que se emplearán los medios morales, y entonces cada cual dará su voto con conocimiento, y no tendrá derecho á decirse si se votó en este ó en el otro sentido; y de este modo tambien tendrá cada uno la responsabilidad que pueda caberle.

Otro de los acontecimientos graves ha sido el restablecimiento de la república en el vecino reino de Francia, y apruebo lo que el gobierno dice sobre esto, porque creo lo mismo que el gobierno y la comisión, que las relaciones de Francia y España deben ser leales y sinceras, como exige la vecindad y los intereses del país; pero al mismo tiempo que apruebo sinceramente la manifestación del Congreso, creo que no debemos, sin embargo, olvidar lo que nos debemos á nosotros mismos. Lo mismo, señores, el absolutismo que el im-

perio, lo mismo la república antigua que la restauración, lo mismo la rama primogénita que la que la siguió, han creído siempre que la España no era mas que un satélite obligado á girar alrededor de su órbita y á seguir el impulso que recibiera, y esto hay que tenerlo presente hoy mas que nunca. La Francia en mi humilde opinión está llamada á pasar por grandes acontecimientos; la gran mayoría que ha obtenido su presidente contra la Asamblea nacional, da á conocer que esta no representa la mayoría del país y revela la distancia que los separa; razón por la que ahora mas que nunca conviene que la línea de conducta que sigamos nos libre del mismo modo de contribuir á la restauración que de hacer sacrificios por principios que no profesamos; yo suplico al gobierno que tenga por leales estas observaciones y no las olvide, para que pueda conducir las relaciones del modo mas conveniente con la república francesa, á la que deseo larga duración, porque creo que es una clase de gobierno que se adapta á aquel país.

Hay otra cuestión gravísima, que se roza muy especialmente con nuestro país, y está es el rompimiento de nuestras relaciones con la Inglaterra. Sensible es, señores, verse en la necesidad de espulsar á un representante de un país extraño, y mucho mas cuando este país está unido con vinculos de amistad y agradecimiento. No pongo en duda ni remotamente el derecho de espulsar á un representante de un país extranjero, cuando conspira contra un gobierno. Si recorremos todos los autores de derecho de gentes, desde que se enunció esta ciencia hasta los últimos que han escrito sobre ella, veremos que así lo consignaron. Grocio dijo que habia derecho para detener é interrogar á los representantes de las naciones extranjeras, y en una célebre obra dada á luz por un autor inglés, reconoce ese derecho inconcuso é imprescriptible, de que no puede privarse á un gobierno; y si de la teoría pasamos á la práctica, y recorremos la historia, ya de la Francia, ya de la España, ya de esa misma Inglaterra, tendremos que ese derecho ha sido reconocido y puesto en práctica diferentes veces. En el año de 1608 fué espulsado de Francia, después de haber sido interrogado y reconocido sus papeles, el secretario de la embajada española, porque se hallaba complicado en una conspiración que tenia por objeto la entrega de Marsella, y á las reclamaciones que se hicieron por el rey de España, se contestó que no solo lo habian hecho con el secretario, sino que tambien lo hubieran verificado con el embajador, si hubiera habido motivos para ello; y algun tiempo después, fué interrogado, y reconocidos los papeles, y conducido hasta las fronteras de España el ministro representante de esta nación, porque se le acusaba de estar complicado en una conspiración.

En nuestro país mismo, señores, un gran rey no solamente puso en práctica este mismo principio, sino que se dirigió á las demas potencias manifestándoles terminantemente, que cuando sus representantes no cumplieran como debían y faltasen á los deberes que tenían, fuesen juzgados conforme á las leyes que en su país rijerian; esto lo hizo Felipe II.

Si examinamos lo ocurrido en Inglaterra, veremos que el año 1716 el gobierno inglés espulsó á un embajador acusado de complicidad en el proyecto que habia en favor de los Estuardos; y mas adelante la misma Inglaterra espulsó un embajador español acusado de complicidad en otra conspiración.

No quiero abusar mas de la paciencia del Congreso citando casos de esta especie para demostrar este derecho que nadie puede negar, y que por consiguiente necesita de pocos esfuerzos para quedar justificado; pero es necesario examinar si ha habido ó no motivos para espulsar al embajador inglés, y si aun habiéndolos se han empleado las formas convenientes.

Los que somos profanos á los misterios del gobierno no podemos hablar mas que acerca de aquellos hechos que han podido llegar á nuestra noticia, y que el gobierno de S. M. ha puesto al alcance del Congreso, manifestándole la correspondencia que ha mediado y que he reconocido, encontrando que entre las causas que el gobierno ha alegado como fundamentos de esa medida, hay algunas que si fueran ciertas, y estuvieran probadas, la justificarían, y hay otras que aun cuando estuvieran probadas no bastarían á sancionar una medida de esta clase. Voy á presentar las unas y las otras tratando ligeramente esta cuestión, pues no es mi ánimo aumentar embarras á las negociaciones que el gobierno tenga pendientes.

Las causas que yo he encontrado en la correspondencia que el gobierno ha puesto al alcance del Congreso, y que si estuvieran probadas bastarían en mi humilde opinión para justificar la medida adoptada, se reducen á haberse mezclado el representante inglés en conspiraciones contra el gobierno de S. M., al papel que se supone desempeñó en alguno de los acontecimientos que tuvieron lugar y á la responsabilidad del mismo en la insurrección de Sevilla. Si esto fuera cierto; si esto constara de un modo evidente, y si tuviéramos las pruebas de esos asertos del gobierno, mi voto daría en su favor y diría que estaba bien espulsado.

En cuestión de semejanza trascendencia, los diputados deben juzgar con pleno conocimiento de causa, y deben conocer á fondo las cuestiones sobre que van á dar su voto. Los señores diputados opinarán como gusten en este asunto; yo de mí sé decir que aunque se sentasen en aquellos bancos mis mas íntimos amigos no daría un voto de esta clase sin tener á la vista todas las razones necesarias para hacerlo con la seguridad con que en estos asuntos debe darse, hablarse y decidirse. Yo he encontrado asegurado un hecho, pero probado no; y sin conocer las pruebas de los hechos en que se apoya esa medida no puedo decirse si está bien ó no.

Las otras causas que aun cuando estuviesen probadas serían insuficientes para adoptar una medida de tal gravedad, son las relaciones que tenia el representante inglés con hombres del partido opositor al gobierno; el asilo dado á muchos de los comprometidos; la ligereza con que se explicaba relativamente á la marcha del gobierno y el peligro personal que corría en Madrid.

Aun cuando cualquiera de estas causas estuviera justificada, no era bastante para obrar del modo que me procedió el gobierno; puede ser por ventura motivo para un modo de proceder semejante, el que tuviera relaciones con los hombres del partido opositor al gobierno? ¿Han olvidado los señores ministros, en particular, sus relaciones privadas con ministros extranjeros? ¿Hubieran consentido que por esto se sospechara de ellos? ¿Habrían mirado con indiferencia que se hubiera procedido de un modo semejante con sus personas? Yo quiero que me respondan como caballeros. Yo de mí sé decir que he tenido relaciones de amistad con sir Henri Bulwer, y que durante esas relaciones jamás he tenido motivos para sospechar ni remotamente siquiera; podría emitir su juicio segun le pareciera conveniente, porque en su derecho estaba, y nadie podía impedirlo, pero nunca he sabido que pasara de esto en sus relaciones con los hombres de partido. ¿Y qué diremos, señores, acerca de lo que se indica en la cuestión del asilo? ¿Quién, señores, podría alegar con menos razón que el partido dominante esta causa?

Yo hablo alto sobre esto, porque jamás he hecho uso de ese asilo, pues aun cuando ha habido momentos en que se me ha avisado de los peligros que corría, y se me ha ofrecido, nunca lo he aceptado y he preferido arrostrar esos peligros mejor que librarme de ellos haciendo uso del asilo ese extranjero. ¿Pues qué todos los hombres del partido moderado no han buscado ese mismo asilo, lo han obtenido, se han aprovechado de él, llegando hasta otorgar un título, paseándose el que lo lleva por las calles de Madrid, sin mas fundamento que el haber dado asilo en ocasiones analogas á hombres que se veían en la precisión de de buscarlo?

Sabido es, señores, que yo conozco el derecho que tenia el gobierno hasta para allanar la casa de un embajador en ciertos casos, pero á la vez es preciso reconocer tambien que en España ha sido una práctica inconcusa en todas épocas, el que se diera un asilo; y esto no ha podido justificarse nunca esa medida que se ha adoptado; tanto menos cuanto que de la correspondencia que yo he examinado, aparece que el gobierno tenia conocimiento de ello y hasta habia llegado á ofrecer facilitaria los pasaportes á los que se encontraban en ese caso.

Otra cosa que no debo dejar pasar desapercibida, es la idea consignada en esas comunicaciones de que M. Henri Bulwer corría riesgo en Madrid; y pregunto yo ¿de donde venia ese riesgo? No dirá seguramente el gobierno que de parte de los sublevados, porque se pondría en contradicción consigo mismo, ni esto se concibe tampoco. ¿De donde venian, pues, esos recelos? ¿Del gobierno mismo? ¿De sus amigos? ¿De la

de dejar que lleguen las cosas a un extremo lamentable? Se dirá, ¿y qué hombres hemos de entregarlos? ¿Qué garantías se nos darán de que sabrán salvar los objetos preciosos que nos están encomendados? Yo, señores, no vacilaré en responder a este punto, y a hacerlo no tengo inconveniente en de ir que la gran mayoría de mi partido piensa como yo, y si en el hay algunos que disientan, serán una insignificante minoría, que nunca será un obstáculo para gobernar. Y si no, ¿no tenéis vosotros otras oposiciones nacientes, hermanas menores de esta en cuyo nombre hablo yo ahora? (Risas.) ¿Os ha estorbado para gobernar?

Tal vez esas oposiciones os hayan sido convenientes para sosteneros en el poder, habiendo logrado orillar las dificultades a beneficio de ciertas concesiones. (Muestras de asentimiento.)

Yo creo, señores, que si nosotros fuéramos llamados a gobernar deberíamos hacerlo del modo siguiente. En primer lugar, nosotros creemos que si algún día somos llamados al poder por los medios legales, únicos que aceptamos, rechazando todos los demás, empezáramos por olvidar, por que nosotros sabemos que con resentimientos no puede gobernarse bien, y que a los intereses públicos deben propiamente los privados. Yo de mí sé decir, y lo digo también a nombre de mis amigos políticos, que el mayor adversario que hemos tenido y tengamos puede contar con nuestro apoyo y nuestra amistad. (Rumores en los bancos de la derecha.)

Gobernariamos también, señores, respetando, porque de todo estamos más lejos que de las reacciones; ninguna reacción puede producir nada bueno: la base sólida para gobernar es la de respetar todo lo que sea respetable. (Se repiten los rumores.) No creo, señores, que pudiera exigirse de ningún partido el que llevara su respeto hasta aquellas cosas que se han llevado a cabo contra su profunda convicción; el hombre público que se comprometera a ello no merecería el apoyo del país.

También procurariamos, señores, reparar, porque es indudable que se han cometido injusticias, y donde se han cometido injusticias la reparación es indispensable. (Rumores.)

También, señores, reformariamos y revisariamos otra vez lo que vosotros habéis hecho. Pero, ¿cómo? Con vuestra concurrencia, con vuestra cooperación, cooperación y concurrencia que no hemos prestado nosotros. (Movimiento en los bancos.) Pero ya oigo preguntar al señor Pidal que en qué sentido revisariamos y reformariamos nosotros. Lo que yo puedo decir es que todas las reformas tendrán la tendencia de hacer respetar la inviolabilidad de las personas y de las cosas, la de que los poderes públicos funcionen con independencia y la de hacer las economías indispensables.

Si a dar más pormenores se me invitara, los daría también; pero los hombres de un partido que ha estado ya en el poder, que hemos tenido siempre por sistema la legalidad y la tolerancia, no estamos en la obligación de dar esos pormenores, que podrían exigirse a hombres nuevos en la política: algo se ha de dejar a la probidad y al patriotismo reconocido.

No quiero molestar más la atención del Congreso: he dicho con sinceridad lo que opino respecto de las cuestiones que he tocado en mi discurso; no creo haber puesto obstáculo a la marcha del gobierno con mis explicaciones, acaso le haya obligado a ser más explícito de lo que quisiera; pero esto podrá convenir mucho para las cuestiones sucesivas. He examinado ligeramente la política exterior, con más detenimiento la interior, y he presentado, por último, la verdadera situación del país. Si a esto se agrega la manifestación explícita de que no queremos revolución, que queremos el principio monárquico, hemos hecho cuanto cumplía a nuestra conciencia y a nuestro deber.

El señor marqués de Pidal, ministro de Estado. Señores, el señor Cortina ha empezado su discurso con una aserción muy notable; ha dicho S. S. que siempre ha sido diputado de oposición, ¿a cuántas consideraciones no da lugar semejante confesión! S. S. debe tener encerrado este espíritu constante de oposición, pues que no ha encontrado jamás cosa alguna que merezca su aprobación. S. S. ha hecho una reseña minuciosa de las llamadas por él faltas del gobierno, sin que tengan disculpa para estas faltas la desolada tormenta por que ha atravesado el país, la sangre y horrores que hemos presenciado y que han provocado las extraordinarias medidas tomadas por el gobierno. Me haré cargo de los diversos puntos que ha tocado S. S. y de otras consideraciones altamente políticas que deben tenerse presentes en esta discusión, observando de paso, respecto de algunas, que no es este lugar oportuno para ser tratadas.

Según el reglamento reformo lo último, en esta parte esta discusión no tiene ni debe tener la importancia que se le daba antes. Sin embargo, el reglamento faculta esta oposición para presentar enmiendas en las que se formule la desaparición de los actos del gabinete caso de que haya lugar a él. La oposición, señores, no ha podido ponerse de acuerdo en esta parte, y esta es una prueba de la honda división que la corona pues hemos visto que la enmienda del señor Ordaz Avellana mereció la aprobación de muchos señores que se salieron por no votar.

Dividió el señor Cortina su discurso en dos partes: política interior, política exterior. En la política interior que es la cuestión más grave y de más consecuencias me haré cargo a su debido tiempo de ella. Respecto de la política exterior empezé S. S. felicitándose de que se hubiesen restablecido nuestras relaciones con la Santa Sede, mas aun en esto halló un motivo de oposición por que S. S. ha creído que al restablecerse estas relaciones se han vulnerado las prerrogativas de la corona y estoy en el caso de asegurarle de lo contrario porque en la presentación de varios obispos no ha habido ninguna influencia extraña como ha indicado S. S.

Encuentra el Sr. Cortina muy notable el que al hablar S. M. de los acontecimientos que han afligido últimamente al jefe de la iglesia, se diga que se le ha ofrecido el apoyo de esta nación, siempre católica y cristiana, y pregunta si este apoyo se da al padre común de los fieles como jefe de la iglesia o como príncipe temporal. En lo primero no tiene dificultad S. S. en darle un apoyo eficaz, pero si lo tiene si es en el segundo concepto, porque el Sr. Cortina es enemigo en las intervenciones en los demás Estados.

No entraré yo ahora en esta cuestión; diré únicamente que las relaciones de España con el jefe de la iglesia, como príncipe temporal, son de una naturaleza que exigen, y que ahora que se halla desterrado de sus dominios, algo más que buenos deseos, que palabras de política. Sin embargo, el gobierno de S. M., al decir esto, ha contado con los gobiernos de las demás naciones que en Europa están llamadas a sostener la cristiandad. Esto no es un interés cualquiera; es un interés del catolicismo entero que tiene obligación de ofrecerle, como le ha ofrecido la España, al jefe de la iglesia.

Se hizo cargo en seguida el señor Cortina de la cuestión de Inglaterra. El Congreso conocerá la inmensa desventaja que el gobierno tiene al hablar de este asunto y la circunspección con que debe hacerlo. Seré muy parco por esta razón al ocuparme de él. Debo declarar, sin embargo, que el gobierno español no tiene ahora ni ha tenido en algún tiempo la idea de inferir ofensa alguna a la santa iglesia; que esto lo ha declarado en documentos oficiales, y en las notas que al efecto se han comunicado; y que está dispuesto a declarar lo de nuevo. Con este motivo fui encargado un alto personaje de cualidades eminentes para que diese todas las explicaciones que el gobierno de S. M. podía dar decorosamente. Esta cuestión fue mas bien un asunto personal que una cuestión de gabinete. S. S. ha conocido, y nos ha hecho justicia de concederlos el derecho que tiene todo gobierno para darse semejante paso cuando hay motivos fundados para hacerlo. Siento que S. S. no haya mirado este asunto bajo este punto de vista, y que no haya observado en esta parte la conducta de las cámaras inglesas, haciéndose cargo de que esta cuestión era una cuestión nacional.

Respecto del derecho de asilo que S. S. nos ha citado, observaré que hasta ahora este derecho se había tolerado en España, no obstante que no hay ley alguna que lo consienta. Sin embargo, en vista del abuso que se pretende hacer de él el gobierno no lo tolerará más, cuando en las naciones extranjeras no se practica ni lo reconoce.

Se ha hecho aquí una inculpación al gobierno, porque al dar los motivos para retirar sus despachos al embajador inglés, se dijo que corría riesgo su vida. Esta inculpación no tiene fuerza alguna, porque si bien el gobierno al darle lo hacía como una disculpa, ¿quién duda que en vista de los

acontecimientos ocurridos cuando las balas y la metralla se disparaban por las calles, cuando la sangre corría, y cuando públicamente se designaba a una persona que mas o menos directamente se creía instigadora de estos sucesos, ¿quién duda, repito, que su vida no hubiese peligrado sin que hubiese estado en manos del gobierno el evitarlo?

Señores, ejemplos tenemos en la historia de casos análogos a este, entre otros muchos debo citar el practicado por el gobierno veneciano con el marqués de Vezmar a quien dio sus pasaportes porque creía que era el principal agente de la conspiración que se fraguaba para derribarle. Al dársele, sin embargo, no espuso otra cosa sino que corría riesgo su persona, y esto como he dicho antes, no es sino una solución que como otra cualquiera evita explicaciones peligrosas. El gobierno, sin embargo, desea al par de S. S. que las relaciones se restablezcan, y reconoce los estrechos vínculos que deben unirse con la nación inglesa, siempre que estos vínculos puedan sostenerse sin menoscabo de la dignidad y decoro nacional? Y qué, señores, se puede hacer un cargo porque se haya dicho que corría riesgo su persona, cuando tantas otras lo han corrido, cuando a mi lado tengo un ilustre general (señalando al general Narvaiz) cuya vida se halló en eminente riesgo, y cuando el digno general Fulgoso fue víctima de la revolución; se hace un cargo porque se ha dicho en los despachos pasados que la vida del embajador inglés se hallaba en peligro? ¿Pues qué no era esto cierto sin que el gobierno hubiera sido bastante a evitarlo?

Habiendo pasado las horas del reglamento, se pregunta si se prorrogará la sesión, y se acuerda definitivamente. El señor ministro de Estado (continuando): Pasando a la política interior, el señor Cortina ha examinado de una manera parcial y agra a las circunstancias.

Esta política no puede juzgarse sino con arreglo a ellas, porque de lo contrario no habría cosa alguna que no fuese censurable. La política del gobierno en este punto debe examinarse de dos modos: por sus tendencias y por sus resultados. Y bien, señores, al examinarla, ¿cuál era esta antes de los sucesos que hemos presenciado? Todos lo hemos visto: antes de estos se había inaugurado una política de tolerancia, de legalidad completa, de olvido de todo lo pasado, que mereció los aplausos mismos de la oposición, y contra la cual no había nada que decir; era una política de transacción que hubiera concluido con todos nuestros males y que hubiera producido bienes inmensos. Esta política, sin embargo, se ha visto interrumpida por los trastornos y revueltas que han afligido a casi todas las naciones de Europa. Hago que apelar por lo tanto a una política fuerte, a una política de resistencia que anulado a los hombres y a la revolución. Para juzgarla es preciso examinar las circunstancias y ver si con ellas pudo hacerse otra cosa. ¿Qué diréis si al aparecer un voraz incendio que tuviese trazas de consumir una población hubiéramos tratado de derribar sus edificios para apagarle? ¿No hubiéramos clamado contra esta providencia? ¿No habríamos dicho que hubiese sido mejor ensayar si con la destrucción de algunos se salvaban los demás? Pues bien, señores, esto es lo que el gobierno ha hecho.

Las medidas consideradas asiladamente han sido tristes, horrosas, si se quiere; el gobierno lo ha reconocido así; pero ellas han evitado otros males mas graves. Si se hubiesen hecho concesiones, acaso, acaso habría sucedido lo que en otros países, que ni aun con ellas se han evitado los disturbios que ahora experimenta. Si en Francia se hubiesen adoptado el 13 de mayo las medidas de rigor que se adoptaron en junio, las escenas sangrientas de que fué teatro aquella capital no habrían tenido lugar. No hay remedio: siempre que circunstancias análogas se presenten, iguales medidas habrá que adoptar, por mas que ellas sean dolorosas; y si los señores que hacen la oposición se hubiesen encontrado al frente del gobierno, las habrían adoptado, como lo han hecho en otras ocasiones.

Se dice, señores, que el gobierno se ha visto precisado a usarla en vista de los sucesos, ha producido graves males, ha arrancado del seno de sus familias a una porción de inocentes, la colocado a los partidos en una revolución abierta y constante; ha sido una política, en fin, de venganza, y ha creado por último a los carlistas y republicanos.

Voy a examinar todos estos males, pero antes de todo me permitirá el Congreso hacer una observación, y es que aun concediendo que todos ellos sean ciertos, el gobierno no es el responsable de ellos, y aquí vuelvo a recordar la política inaugurada por el gabinete antes de estos acontecimientos; ¿y quién dió margen para que esta política de tolerancia, de legalidad se interrumpiese? ¿quien la dió la oposición. La oposición, señores, con sus discursos, con sus exigencias, con su constante y abierta conspiración provocó los horrores de que hemos sido testigos. La oposición ha sido la causa de que se ensangrienten nuestras calles y nuestras plazas. No fue, no, una revolución como la acaecida en España en 1808; no fue, no, una revolución como la ocurrida en 45; fue únicamente una conspiración fraguada por unos pocos que rechazó el país con indignación. ¿Y quiénes son estas conspiraciones? Véase quienes se habían de aprovechar de ella, y sabremos lo demás. Que el gobierno ha errado, que se han cometido graves faltas; señores, no negaré que así sea; teniendo el gobierno que obrar en momentos tan críticos, es muy posible que hayan sufrido algunos inocentes, pero el gobierno se ha apresurado a reparar estas injusticias que de ellas ha tenido conocimiento.

Se ha dicho igualmente que se ha provocado a un partido, que se le ha puesto en constante revolución; mas era necesario decir que partido es este; porque si es el carlista lo estaba ya antes, si es el republicano es cosa bien pequeña que no creo que merezca el nombre de partido; de modo, que no diciéndose nada, se da lugar a pensar que es un alarde para hacer miedo. Se dice también que se ha abierto el camino de las venganzas; si este camino se ha abierto, no es ciertamente el partido moderado el que lo ha hecho, sino el progresista.

He dicho, señores, que al hablar de la política del gobierno no al examinar sus actos, debía hacerse de una manera mas franca y mas leal, y he dicho igualmente que la oposición nos ha manifestado hasta ahora ni sus ideas, ni su pensamiento; debo añadir también, y es una observación que me ha ocurrido, que al lamentarse esta de las desgracias causadas, no haya encontrado ni una sola palabra en favor de los valientes que perecieron en defensa de las instituciones y del orden, y que todas sus simpatías las haya reservado para los que las combatían.

Habría deseado también que la oposición nos hubiese manifestado sus proyectos acerca del trono, acerca de las instituciones y que los hubiese manifestado antes de los sucesos ocurridos, o bien después de ellos, porque seguramente no sabemos cómo piensa la oposición en esta parte. Por un lado vemos que algunos de sus hombres combaten y se aunan con otros para derribarlos; y por el otro vemos también, que los demás no han hecho hasta ahora ninguna de esas manifestaciones que pudieran y debieron hacer, porque con ellas se se contraía compromiso alguno con el misterio. Esto no se ha hecho a pesar de que se formuló una oposición que han firmado personas notables, y es la que daban un testimonio de su veneración por tan sagrados objetos. La oposición no la ha firmado ni tampoco ha hecho otra que nos haga conocer sus deseos y sentimientos.

Viniendo a los deseos manifestados por la oposición o sea por el partido progresista, ya el año pasado nos hizo este partido una manifestación de su programa de gobierno que aunque algo confuso y vago no por eso dejó de comprenderse y ahora se nos hace nuevamente otro que a pesar del señor Cortina creo que no es el programa de todo el partido progresista; y me fundo al decir esto en que el programa anterior hecho a nombre de ese mismo partido lo fué por el diputado Orense, quien al presente se encuentra en ajoina estrecha con los carlistas. S. S. me permitirá por lo tanto que no dé asenso a estos programas hechos a nombre de un partido. Además que no se sabe ya qué es lo que quiere el partido progresista ni quienes son los que le componen porque muchos de los que antes se llamaban así se hallan en estrecha alianza con los carlistas, según los documentos que el gobierno tiene en su poder de los que algunos han visto la luz pública.

Ha dicho el señor Cortina, que el sistema seguido por el gobierno conduce irremediablemente a la revolución, y que únicamente vé otra salvación para él que circunscribirse a un sistema de estricta legalidad. Sin embargo de que el partido progresista si se hubiese hallado en el poder se habría conducido del mismo modo, creo haber demostrado a S. S. que el gobierno no ha hecho otra cosa que observar la ley que las cortes le concedieron, y por la cual se suspendían las garantías

del artículo 7.º de la Constitución. Una cosa sola es sobre la que insistiera mucho. Ha dicho S. S. que con estas medidas comprometimos el trono de nuestra reina. Yo rechazo con la mayor indignación semejante aserto. Todos los ministros desde el presidente del consejo cargamos con su responsabilidad y el señor Cortina ni nadie puede creer que el trono tenga parte en nuestros actos.

Se ha tratado igualmente una cuestión dolorosa; se ha hablado de las medidas que el gobierno ha adoptado con algunos señores diputados: yo siento como el que mas esta fatalidad, pero al mismo tiempo no puedo menos de rechazar la doctrina emitida aquí de que los diputados tengan prerrogativas o gocen inmunidades que los ponga a cubierto de todo. El diputado tiene la prerrogativa de no estar sujeto a responsabilidad por las opiniones que aquí emita, pero fuera de aquí, saliendo de esas puertas el diputado, no es mas que cualquier otro ciudadano sujeto a las leyes y a la Constitución.

Dice el señor Cortina, que a consecuencia del sistema adoptado por el gobierno hay una indiferencia general en el país. Efectivamente hay esta indiferencia, pero es con los conspiradores y con los revolucionarios, no respecto del gobierno a quien el país ofrece gustoso y con la mayor puntualidad su dinero y sus hijos.

Por último, señores, a pesar de cuanto se ha dicho, el gobierno tiene la convicción de haber obrado del modo mas conveniente para salvar los grandes intereses a él encomendados. Creo que el Congreso lo juzgará así y le dará su aprobación; y en cuanto a las demás cuestiones, el gobierno hará ver que desapareciendo las causas que han dado margen al orden y la legalidad se empezaban a cimentar y con los que la oposición podrá ganar algún día el puesto que anhela.

El señor Presidente: Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión: eran las ocho.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Según la correspondencia que recibimos hoy de Cataluña, ningún nuevo hecho de armas ha ocurrido desde el que tuvo lugar junto a la villa de Olot, entre la facción al mando de Borges y la columna del coronel Santiago, del que dimos ayer cuenta a nuestros lectores. Las cartas de Vich siguen ocupándose de la llegada del Excmo. señor capitán general del Principado, y de la referida acción de Olot. Las columnas del general Paredes y brigadieres Manzano y Enriquez, salieron el 27 con dirección a sus destinos, llevando alguna artillería de a lomo.

El general Concha ha determinado armar a las personas mas notables de Vich: al efecto se han distribuido ya fusiles a los empleados, y se iba a hacer lo mismo con los contribuyentes, cuya medida se piensa hacer extensiva a las demás grandes poblaciones.

En la misma carta se dice que hay esperanzas de que la facción concluya en todo el presente mes. Entretanto, las fuerzas de Cabrera continúan en Vidrá, y el bloqueo de Vich no se ha levantado por la facción.

Escriben de Cervera que la facción ha proyectado un plan de contribuciones que se propone llevar a efecto en el mes de enero, para lo cual han escrito ya al ayuntamiento de dicha ciudad y al de Igualada, amenazando, si no obedecen, con bloquear a ambas poblaciones.

El general Paredes llegó a Barcelona el día 30. El cabecilla republicano Escoda, estuvo en Martorell deteniendo los carruajes.

Vich 28 de diciembre.—Antes de ayer a las cuatro de la tarde entró en esta el Excmo. señor capitán general. Todas las fuerzas que había en esta cubrían la carretera, y un inmenso gentío, tanto fuera las puertas de la ciudad, como en las calles y balcones de las plazas, se felicita, esperanzados en que viene a sacar al país del conflicto en que se encuentra; por la noche se le dió una brillante serenata.

La facción de Borges que estaba el 25 en Olot, fué alcanzada por la columna de esta: pero viendo aquella que la fuerza de nuestras columnas eran de unos 1,200 hombres abandonó el pueblo, y tomó posiciones en las alturas inmediatas. Las que también, después de haber sido atacado, las abandonó, teniendo a la vez que la columna de Berga que había salido de esta en aquella misma mañana le atacase también, como efectivamente hubiera sucedido si se detiene algo mas. El resultado por nuestra parte ha sido 15 heridos y un muerto, y el de los facciosos no se sabe todavía, aunque se dice de gran número de heridos y doce muertos con referencia a los partes que han dado los alcaldes de los pueblos; dicen que la tropa se ha portado muy bien, y en particular el batallón de Guadalupe que es la primera vez que ha entrado en fuego en esta lucha.

Ayer por la mañana salieron de esta con dirección a su destino las columnas del general Paredes, brigadier Manzano y Enriquez, llevando también alguna artillería de a lomo.

Uno de los oficiales prisioneros, que dije en mi anterior habia tomado parte con Cabrera, iba con Borges el otro día; pero al principiarse la acción, y cruzando por medio de los fuegos se incorporó a los nuestros, y está aquí; dice que el haber tomado partido, lo hizo con el objeto indicado; no sabemos que resolverá S. E. respecto a los otros que dejó en libertad Cabrera, de quien hablé en una de mis anteriores, los ha enviado a Barcelona a esperar la resolución del gobierno.

Se está estableciendo telégrafos en varios puntos de la carretera desde Barcelona a esta.

Para hoy a las once, y por orden del Excmo. señor capitán general, están convocados a la casa de su alojamiento, el ayuntamiento, los mayores contribuyentes y otras muchas personas de las mas notables, para distribuir armas a la población, y ayer lo fueron los empleados; en un elocuente discurso, hizo ver S. E. la necesidad que había de ello para la defensa de las vidas y propiedades, y que se aumentaría la columna de esta y el tercio fijo para evitar todo compromiso. Se presume que esta medida de armar las grandes poblaciones, seguná progresivamente segun lo ha indicado S. E., por no ser regular que unas lo fuesen y otras no. De resultados de haber corrido la voz de que se iban a repartir fusiles, algunos pueblos han tenido por conveniente pasar a Barcelona para no comprometerse.

Seguimos bloqueados, pues, a pesar de las fuerzas que hemos tenido estos días por aquí, y aunque aun hay, no hemos visto venir ni un parés, de modo que la plaza está reducida a lo que había dentro de ella antes de imponer el bloqueo.

Parece que en todo el mes próximo estará concluido lo de Cataluña. Cabrera, no obstante las muchas fuerzas que tenemos por aquí, se asegura continúa en Vidrá.

Parece que corre entre la facción una circular de Montemolin, firmada por un ministro, llamado Mon.

Cervera 26 de diciembre.—Hoy ha pasado por esta la columna de Igualada conduciendo 45 matines que hizo prisioneros la de Lérida el miércoles último, de 45 que se hallaban en las Borjas. Se dice que la facción tiene proyectado un nuevo plan para el cobro de contribuciones que llevará a cabo a principios del año próximo, en virtud del cual todos deberemos contribuir a proporción al sostenimiento de su asquerosa causa justa; a este fin se asegura, han escrito ya al ayuntamiento de esta ciudad y al de la villa de Igualada para que por todo el enero próximo satisfagan su contingente bajo penas de quedar bloqueadas ambas poblaciones.

Acaban de decirme que por la parte de Tarraga ha sido robado el correo de Madrid, y eso, sin embargo, de haberse cruzado la columna de este último punto con la de Igualada que conducía un convoy para Lérida.

Olot 27 de diciembre.—Antes de ayer la facción de Sagatal entró en Ripoll, habiéndose replegado al fuerte las compañías que están allí de guarnición. No se sabe lo que hicieron allí los facciosos, y si solo que quemaron los portales.

La columna de esta que manda el Sr. Hore, salió ayer mañana hacia aquel punto dejando en esta una reducida fuerza, por cuyo motivo hemos estado esta noche con algún cuidado, porque sabemos que estaba no lejos una facción alguna crecida.

Nada sin embargo ha habido de particular, pero si se continúa dejándonos con tan poca fuerza, de seguro que en día menos pensado nos visitarán los facciosos.

En estas últimas noches han desaparecido dos o tres individuos de las guardias que ocupaban los puntos mas estériles.

—Esta tarde ha llegado a Barcelona el señor general Pavredes que viene a desempeñar en esta provincia el cargo de segundo jefe de la segunda división del ejército de operaciones. La columna con que ha venido habiendo salido por la mañana de Castellón, se ha alojado en el inmediato pueblo del Clot.

—Ayer estuvo en Martorell el cabecilla republicano Escoda con su gente. Detuvo algunos carruajes entre ellos los omnibus diligencias de Lérida, Igualada y Maonera, que deteniendo haber entrado en esta capital ayer a medio día no lo verificaron hasta la noche. Parece que por idéntica causa se detuvo antes de llegar a Martorell el correo del 24 que no ha llegado hasta hoy junto con el del 25. (Del Fomento.)

Cervera 27 de diciembre.—Sigue inalterable la tranquilidad pública en este país, habiendo desaparecido las gavillas facciosas que lo infestaban. Hoy ha salido el Sr. Osorio con premura, que a la vez desempeña el gobierno político y la comandancia general de esta provincia, a la inmediata villa de Muguellura, en donde dice se hallaban ocultos dos o tres facciosos, que son restos de los del Royo, habiendo adoptado las mas acertadas disposiciones para su captura, que no dudamos se conseguirá.

Una partida de tropa ha aprehendido cinco cargas de géneros de contrabando en las inmediaciones de la villa de Alambra, y han sido conducidas en el día de hoy a disposición de la subdelegación de rentas con los reos. Sería de desear que el gobierno acordase llevar a efecto la real orden sobre exportación al extranjero de dichos géneros para evitar su circulación en la Península, pues se ha visto algunas veces hacer compras en grande por algunas personas en el mismo almacén de comisos para luego volverlos a vender.

JAEZ 30 de diciembre.—En este momento entra el comisario de protección y seguridad pública, señor Fabregas, de Medina, con guardias civiles y salvaguardas, al parecer procedente de Marios y Alcaudete; traen varios presos, y entre ellos el célebre Funes, que tantos malos ratos ha dado estos últimos días en aquellas cercanías. Luego que adquiera mas datos los pondré en su conocimiento.

SANTO DOMINGO 28 de diciembre.—Tiene absorto al país e modo con que ha sacado el Estudiante quince caballos de la misma ciudad de Búrgos, cuyo hecho es indudable atendiendo a los rumores de todos los círculos políticos, en los cuales ha penetrado por personas llegadas de dicha ciudad: que el tal tene estuvo entre la Cartuja y el puente que facilita el paso al barrio de Vega, por el cuartel de caballería, en acecho de la raza andaluza, aunque no fuera muy castiza, es indudable, como también lo es que en un pueblo situado al pie de la Cartuja dió de palos a su alcalde por no haberle facilitado el número de raciones que en uno de sus aprietos tuvo necesidad de pedirle. ¿Dónde están nuestras columnas? ¿Es solo Cataluña la preferible para ser socorrida? Sin desatender ese mayor cuidado ¿no hay con tan numeroso ejército quien se las haya con esas fuerzas nacientes, que por lo tanto pueden causar mas vejaciones al país que ocupen y pueden ser batidas con mayor facilidad? Asegúrese que el jefe de estas partidas ha pasado a las Encarnaciones por un vado muy distante de Reinos.

SECCION RELIGIOSA.

SAN AQUILINO mártir.

La vida de este santo fué una continuación de virtudes y milagros; aflujo como todos los cristianos, en la horrosa persecución que hicieron los vándalos en Africa, padeció la muerte en compañía de otros seis de sus compañeros. El rezo y oficio divino son de la octava de los santos Inocentes, con rito doble y color blanco.

CULTOS. Se celebrará al Santísimo Sacramento en la parroquia de Santa Cruz, donde se gana el jubileo de cuarenta horas; por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde solemne procesion del Santísimo antes de reservar; asistirá la Archicofradía sacramental de dicha parroquia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.			
	REAUMUR.	CENTIGRADO.	BAROMETRO.	VIENTOS.
7 de la mañana	4 s. 0	5 s. 0	25 p. 10	12. N. E.
12 del día.....	9 1/2 s. 0	14 1/4 s. 0	25 p. 10	14. N. E.
3 de la tarde..	8 s. 0	10 s. 0	25 p. 10	1. N. E.

Los relojes deben señalar hoy al mediodía verdadero las 12 h. 5 m. y 22 s.

Efemerides astronómicas de hoy al tiempo medio.

SOL. Sale a las 7 y 24 m. | Se pone a las 4 y 46 m. DIA 11 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano a las 7 h. y 23 m. de la tarde. El día dura 9 h. y 20 m. La noche 14 h. y 40 m.

BOLSA.

COTIZACION DE AYER.

Titulos del 3 por 100, a 49 1/8. Id. del 5 por 100 a 9 7/8. Deuda sin interés 4 pap.

RANGO Y SOCIEDADES.

Acciones del Banco de San Fernando de a 2000 reales, 1,000. Idem de la probidad de a 2,000 rs., 1,200. Idem del Canal de Castilla de a 4,000 rs., 1,000. Idem del Iris al portador de a 1,000 rs., 1,000. Idem idem nominales de a 1,000 rs., 160. Idem del Camino de hierro de Madrid a Aranjuez de a 2,000 rs., 1,000. Idem de Seguros generales de a 10,000 rs., 200. Idem de la Alianza de a 4,000 rs., 200. Idem del Ancora de a 4,000 rs., 400. Idem del Alumbardo de Gas de a 4,000 rs., 2,000. Idem de la Compañía minera Anglo-Asturiana de a 4,000 reales, 800.

ESPECTACULOS.

CIRCO. A las ocho de la noche funcion 14 y 11 de abono. El baile en tres actos y cinco cuadros, titulado: Folleto e l Diablitto y la Aldeana.

Editor responsable, D. DOMINGO PONSOTROLLER.

MADRID. Imprenta a cargo de D. F. Rodríguez, calle de el Fomento, núm. 15.